



**Colegio Nacional
Galapagos**

Junio 1 del 2004

El presente Convenio de Trabajo se da entre el Colegio Nacional Galapagos, Av. Baltra y Charles Binford Barrio Central, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Ecuador, y EcoSage Corporation (operando bajo su afiliada SolarQuest® Education Foundation, Inc.) P.O. Box 274, Chelsea, VT 05038 USA (SolarQuest® en lo sucesivo).

CONSIDERANDO QUE, el Colegio Nacional Galapagos es una de las principales escuelas técnicas de nivel medio superior que atiende las necesidades educativas de la población en el Cantón Santa Cruz, que ha expresado interés en mejorar su infraestructura educativa, y que ha considerado ofrecer a sus estudiantes enseñanza a distancia asistida por computadora para incrementar sus oportunidades de aprendizaje, y,

CONSIDERANDO QUE, SolarQuest® ha sido contratado para proporcionar servicios de aprendizaje a distancia en las islas Galápagos, bajo el Programa Micro-Solar de Aprendizaje a Distancia del e7, que busca apoyar las metas educativas del Colegio Nacional Galapagos con la instalación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Internet) en el mismo, y que para proporcionar asistencia técnica y capacitación profesional en educación apoyada por tecnología a los profesores,

SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. El Colegio Nacional Galapagos llevará a cabo el Programa Micro-Solar de Aprendizaje a Distancia en sus instalaciones, con la meta de mejorar el nivel educativo de la comunidad en el Cantón Santa Cruz, y trabajará en colaboración con SolarQuest® para cumplir esta meta. SolarQuest® instalará Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y equipo fotovoltaico para generación de energía eléctrica en las instalaciones del Colegio Nacional Galápagos, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por SolarQuest®. Todo equipo, incluyendo el servicio básico de Internet, será proporcionado al Colegio Nacional Galapagos sin costo alguno, por la Red de Expertos del e7 para el Medio Ambiente Global (*e7 Network of Expertise for the Global Environment*), bajo el Programa Micro-Solar de Aprendizaje a Distancia del e7. SolarQuest® entregará al Colegio Nacional Galápagos un documento descriptivo del equipo instalado, así como de los servicios de asistencia técnica del Programa Micro-Solar de Aprendizaje a Distancia, una vez que se haya verificado el presente Convenio de Trabajo.
2. El Colegio Nacional Galápagos y SolarQuest® trabajarán conjuntamente para crear un Plan Maestro de Educación Tecnológica en el marco del Programa Micro-Solar de Aprendizaje a Distancia, para Febrero del 2005, con la finalidad de determinar la metodología a través de la

cual se podría mejorar la educación en el Colegio Nacional Galapagos haciendo uso del equipo y los servicios de asistencia técnica brindados por SolarQuest®. El Colegio Tecnico Igancio Hernandez (Isla Santa Cruz) y SolarQuest® conducirán un proyecto piloto de educación a distancia a iniciar en Febrero del 2004 y por concluir en Diciembre del 2004, para crear el contexto en el cual se desarrollaría el Plan Maestro de Educación Tecnológica. Este proyecto piloto ayudará a la Direccion Provincial de Educación de Galápagos y a SolarQuest®, a definir las necesidades y metodologias para sustentar a largo plazo la asistencia técnica y financiera requerida para llevar a cabo con éxito el aprendizaje a distancia apoyado por tecnología, tanto para el Colegio Nacional Galápagos, como para otras escuelas en la Provincia de las Galápagos.

3. SolarQuest® proporcionará el servicio de Internet previsto en el Programa MicroSolar E7 de Aprendizaje a Distancia. Igualmente, SolarQuest® se involucrará en la reparación y mejoramiento del sistema fotovoltaico existente en el Colegio Nacional Galápagos:
 - a. **Equipo Solar:** SolarQuest® llevará a cabo reparaciones y mejoras al sistema fotovoltaico existente en el Colegio Nacional Galápagos. Todas las obras se realizarán bajo las especificaciones que se proporcionan en el documento técnico adjunto preparado por SolarQuest®. Equipo adicional también incluye un sistema de monitoreo de energía instalado bajo las especificaciones técnicas de SolarQuest®. El monto de los servicios técnicos, incluyendo el diseño del sistema y la participación de personal técnico calificado, será cubierta por SolarQuest®. El Colegio Nacional Galápagos deberá proporcionar la mano de obra requerida para llevar a cabo las mejoras propuestas, bajo la dirección del personal nombrado por SolarQuest®. Las obras que se lleven a cabo en el sistema se realizarán bajo el contexto de formación de recursos humanos, capacitando a profesores y alumnos, y así proporcionar al Colegio Nacional Galápagos el poder de mantenimiento y reparación del sistema sin recursos externos.
 - b. **Presupuesto de Mantenimiento del Sistema Fotovoltáico:** El Colegio Nacional Galápagos deberá establecer un Fondo de Mantenimiento del Sistema Fotovoltáico de la manera siguiente: El Colegio Nacional Galápagos deberá aportar al Fondo (en una cuenta única y exclusiva para este propósito), mensualmente y el primer día de cada mes, una cantidad equivalente al costo de electricidad que el Sistema Fotovoltáico está ahorrando, por un monto igual al precio de la misma si ésta hubiese sido comprada a la Empresa Eléctrica Provincial, ElecGalápagos S.A. El Colegio Nacional Galápagos y SolarQuest® harán uso del sistema de monitoreo instalado para calcular la cantidad a ser depositada en el Fondo. Al final de cada período de 12 meses, coincidiendo con el Día de la Tierra de cada año, el Colegio Nacional Galápagos y SolarQuest® deberán determinar en conjunto, el uso a dar a la cantidad acumulada en el Fondo. Una porción del dinero acumulado deberá permanecer en el Fondo para posibles requerimientos del Sistema Fotovoltáico. El resto del dinero en el Fondo deberá ser asignado por mutuo acuerdo entre el Colegio Nacional Galápagos y SolarQuest®, en una celebración pública del Día de la Tierra el día 22 de Abril de cada año, a proyectos, obras o programas que apoyen la educación en el Colegio Nacional Galápagos. El propósito primordial de la administración del Fondo de esta manera, es asegurar que existan recursos económicos en el caso de que el sistema necesite reparaciones, y para crear consciencia en la población de los beneficios de la energía solar.

- c. Asistencia Técnica:** SolarQuest® proporcionará asistencia técnica al Colegio Nacional Galápagos para las obras de mejora del Sistema Fotovoltáico. SolarQuest® también proporcionará un curso de desarrollo profesional dirigido principalmente a los profesores del Colegio, incluyendo la participación directa en las obras, así como tareas y aprendizaje a distancia mediante el Programa de Internet “Escuela Virtual” de SolarQuest®. La asistencia técnica local será provista por personal autorizado por SolarQuest®, durante las visitas que realicen a Galápagos según les sea factible, y respaldado por personal de SolarQuest® ubicado en Estados Unidos durante el resto del tiempo.
- d. Servicio de Internet:** SolarQuest® proporcionará al Colegio Nacional Galápagos una conexión dedicada de Internet de alta velocidad (64 kps como mínimo), mediante un contrato con alguna compañía local. SolarQuest® también proporcionará los medios requeridos para llevar a cabo la conexión tales como los radios, antenas, cables, etc. SolarQuest® asumirá el monto total de esta conexión por un periodo de un año. La renovación de esta conexión después del primer año está sujeta a la disponibilidad de fondos.

Este convenio será válido por un periodo de dos años, a partir de Junio del 2004 y hasta Febrero del 2006. Es renovable bajo mutuo acuerdo, y/o pasará de ser un Convenio Subordinado a un Convenio Maestro con las debidas oficinas de representación asentadas en la Provincia de Galápagos, a petición del INGALA y de la Red de Expertos del proyecto e7 para el Medio Ambiente Global, antes de Junio del 2004. En el caso de que el Acuerdo Maestro y Subordinado sean perfeccionados, las provisiones aquí establecidas permanecerán vigentes por acuerdo mutuo.

Los abajo firmantes, representantes plenos de las instituciones correspondientes, se comprometen a satisfacer los términos y las condiciones del presente Convenio de Trabajo.

Por el Colegio Nacional Galapagos

Por SolarQuest®, Inc.

Maria Socorro Lopez
Rectora

Allan E. Baer
Presidente